

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 222 Miércoles 20 de noviembre de 2013 Pág. 15858

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## **FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

13723 BRASO SURRIBAS Y ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
RESIDENCIAL CRESAMAR, SOCIEDAD LIMITADA
CRISAL HABITAT, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley") se hace público que el 18 de noviembre de 2013, los Socios Únicos de Braso Surribas y Asociados, sociedad limitada, sociedad unipersonal, y de Crisal Habitat, sociedad limitada, sociedad unipersonal, y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Residencial Cresamar, sociedad limitada, acordaron la fusión por absorción de Residencial Cresamar, sociedad limitada, y de Crisal Habitat, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por Braso Surribas y Asociados, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley.

De conformidad con lo anterior, Braso Surribas y Asociados, sociedad limitada, sociedad unipersonal, aumenta su capital en la cuantía de cuarenta y tres mil sesenta euros (43.060 euros), mediante la creación de cuarenta y tres mil sesenta (43.060) participaciones sociales, de 1 Euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de fusión total de doscientos ochenta y ocho mil ochocientos noventa y dos euros con noventa y dos céntimos (288.892,92 euros).

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

En Cabrera de Mar (Barcelona), 18 de noviembre de 2013.- El Representante Persona Física de Grup Puntaver, Sociedad Limitada, Administrador Único de Braso Surribas y Asociados, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de Crisal Habitat, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Doña Patricia Pozo Román. Y la Administradora Única de Residencial Cresamar, Sociedad Limitada, Doña María Dolores Rodríguez Romero.

ID: A130064361-1